

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 27 Junio 1899)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Con arreglo á lo prevenido en Mi decreto de 31 de Mayo último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que el Teniente General don Francisco Girón y Aragón, Marqués de Ahumada, cese en los cargos de Capitán general de Aragón y Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de Ejército; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El Ministro de la Guerra, Camilo G. de Polavieja.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Capitán general de Aragón al Teniente General D. Francisco Girón y Aragón, Marqués de Ahumada.

Dado en Palacio á veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El Ministro de la Guerra, Camilo G. de Polavieja

(Gaceta 23 Junio 1899)

SECCION QUINTA

OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Carreteras.—Expropiaciones

Rectificada por el Alcalde de Codos la relación de propietarios á quienes se ha de ocupar terrenos en aquel término municipal con motivo de la construcción del trozo sexto de la carretera de tercer orden de Morés á Mainar; esta Jefatura ha dispuesto se inserte á continuación en el BOLETÍN OFICIAL, á fin de que como dispone el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879 y el 24 de su reglamento de 13 de Junio siguiente, puedan hacerse por las personas interesadas, en el plazo de 15 días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Codos en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza 27 de Junio de 1899.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

Relación que anteriormente se cita.

Número de orden.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO.	NOMBRE DEL COLONO	Residencia.
1	D. ^a Manuela Aladrén.....	Codos.	Tierra de labor.	»	»
2	Isabel Solorzano.....	Id.	Id.	»	»
3	Santiago Vicente.....	Id.	Id.	»	»
4	Martín Vicente.....	Id.	Id.	»	»
5	Domingo Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
6	Matías Crespo.....	Id.	Id.	»	»
7	Santiago Diloy García.....	Id.	Id.	»	»
8	Pedro Sebastián.....	Id.	Id.	»	»
9	Manuel Barra Sierra.....	Id.	Id.	»	»
10	Quiteria Crespo.....	Id.	Id.	»	»
11	Josefa Balduque.....	Id.	Id.	»	»
12	Oliva Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
13	Pascual Pérez Vicente.....	Id.	Id. y olivar.	»	»
14	José Pérez Vicente.....	Id.	Id.	»	»
15	Manuel Crespo.....	Id.	Tierra de labor y árboles.	»	»
16	Florencio Vicente.....	Id.	Id. y dos nogales.	»	»
17	José Pérez Vicente.....	Id.	Id.	»	»
18	Clemente Ubide.....	Id.	Id., olivar y nogales.	»	»
19	Valero Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
20	Gregoria Aladrén.....	Id.	Id. y olivar.	»	»
21	Felipe Hernandez.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
22	Gregoria Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
23	Felipe Hernández.....	Id.	Id.	»	»
24	Gregoria Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
25	Josefa Cebrián.....	Id.	Id.	»	»
26	Bartolomé Pérez.....	Id.	Monte.	»	»
27	Joaquín Hernández.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
28	Rosa Vicente.....	Id.	Monte.	»	»
29	José Pérez.....	Id.	Id.	»	»
30	Jenaro Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
31	José Pérez.....	Id.	Id.	»	»
32	El mismo.....	Id.	Monte.	»	»
33	Escolástico Cucalón.....	Id.	Tierra de labor y tres perales.	»	»
34	Marcín Rodrigo, ó sea su viuda Cecilia Cebrián.....	Id.	Viña.	»	»
35	Manuela Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
36	La misma.....	Id.	Yermo.	»	»
37	Feliciana Vicente.....	Id.	Viña.	»	»
38	José Pérez.....	Id.	Id.	»	»
39	Matías Crespo.....	Id.	Id.	»	»
40	Pascual Pellés.....	Id.	Id.	»	»
41	Marcos Vicente.....	Cariñena	Id.	»	»
42	Pantaleón Peinado.....	Codos.	Tierra de labor.	»	»
43	Antonio Diloy.....	Id.	Id.	»	»
44	Clemente Palacios.....	Id.	Id. y regadío.	»	»
45	Marcos Vicente.....	Cariñena	Id.	»	»
46	María Balduque.....	Codos.	Viña.	»	»
47	Pascual Pellés.....	Id.	Id.	»	»
48	Josefa Pérez.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
49	Manuela Montañés.....	Id.	Id.	»	»
50	Pascual Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
51	José Aladrén.....	Id.	Viña.	»	»
52	Marcelino Cucalón.....	Mainar.	Id.	»	»
53	Feliciana Vicente.....	Codos.	Tierra de labor.	»	»
54	Domingo Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
55	Jacinto Anadón.....	Id.	Id.	»	»
56	Mariano Camino.....	Id.	Id.	»	»

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO	NOMBRE DEL COLONO	Residencia.
57	D. ^a María Balduque.....	Codos.	Tierra de labor.	»	»
58	Juan Antonio Vicente.....	Id.	Idem y estanque.	»	»
59	Miguel Diloy Per.....	Id.	Idem y viña	»	»
60	Roque Per.....	Id.	Yermo.	»	»
61	José Vicente.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
62	Vicente Lorente.....	Id.	Id.	»	»
63	Escolástico Cucalón.....	Id.	Id.	»	»
64	Aureliano Palacios.....	Id.	Viña.	»	»
65	Pedro Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
66	Pedro Sebastián.....	Id.	Id.	»	»
67	Josefa Pérez.....	Id.	Id.	»	»
68	Martín Peiro.....	Id.	Id.	»	»
69	Santos Vicente.....	Id.	Id.	»	»
70	Manuel Hernández.....	Id.	Id.	»	»
71	Jenaro Aladrén.....	Id.	Yermo.	»	»
72	Nicolás Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
73	Miguela Pérez.....	Id.	Id.	»	»
74	Domingo Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
75	Juan Antonio Vicente.....	Id.	Id.	»	»
76	Francisco Pérez.....	Id.	Id. y dos nogales.	»	»
77	Bartolomé Pérez.....	Id.	Id.	»	»
78	Marcelino Cucalón.....	Mainar.	Id.	»	»
79	Andrés Lorente.....	Codos.	Id.	»	»
80	Joaquín Palacios.....	Id.	Id. y viña.	»	»
81	Andrés Lorente.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
82	Vicente Pérez.....	Id.	Viña.	»	»
83	Pascual Pérez.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
84	Roque Pérez Deza.....	Id.	Id.	»	»
85	Común del pueblo.....	Id.	Yermos.	»	»
86	Melchor Juan.....	Id.	Tierra de labor y viña.	»	»
87	El mismo.....	Id.	Viña y árboles.	»	»
88	Juan Antonio Vicente.....	Id.	Id.	»	»
89	Martín Vicente.....	Id.	Id.	»	»
90	Nicolás Aladrén.....	Id.	Tierra de labor y viña.	»	»
91	Juan Antonio Vicente.....	Id.	Id.	»	»
92	Ramón Camino.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
93	Benito Hernández.....	Zaragoza	Id.	Ramón Camino.	Codos.
94	Manuela Montañés.....	Codos.	Id.	»	»
95	Valero Montañés.....	Id.	Id. regadío y con balsa.	»	»
96	Josefa Tejedor.....	Id.	Id.	»	»
97	María Cebrián.....	Id.	Id.	»	»
98	Manuel Soguero Rodrigo....	Id.	Tierra de labor y viña.	»	»
99	Sebastián Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
100	Roque Aladrén Rodrigo....	Id.	Id. y viña.	»	»
101	El mismo.....	Id.	Yermo.	»	»
102	Juana Urgel.....	Alpartir.	Id.	»	»
103	Común del pueblo.....	Codos.	Yermos.	»	»
104	Mariano Tejedor.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
105	Rosa Vicente.....	Id.	Id.	»	»
106	Simón Per.....	Id.	Viña.	»	»
107	Mariano Tejedor.....	Id.	Tierra de labor y viña.	»	»
108	Común del pueblo.....	Id.	Yermos.	»	»
109	Gregoria Aladrén.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
110	José Aladrén.....	Id.	Id.	»	»
111	Pascual Cebrián.....	Id.	Id.	»	»
112	Común del pueblo.....	Id.	Yermos.	»	»
113	Josefa Crespo.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
114	Vicente Per Pascual.....	Id.	Id.	»	»
115	Guillermo Soguero Vicente..	Id.	Yermos sembrados.	»	»
116	Común del pueblo.....	Id.	Monte bajo.	»	»
117	Guillermo Vicente.....	Id.	Yermos.	»	»

Número de orden	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Residencia.	CLASE DE TERRENO	NOMBRE DEL COLONO	Residencia.
118	D. Mariano Peiro.....	Codos.	Yermos.	»	»
119	Bienvenida González.....	Id.	Tierra de labor.	»	»
120	Manuel Sebastián.....	Mainar.	Monte.	»	»
121	Joaquín Minguillón.....	Id.	Id.	»	»
122	José Minguillón.....	Id.	Id. y tierra de labor.	»	»
123	Joaquín Minguillón.....	Id.	Monte.	»	»
124	Francisco Viturín Renau....	Codos.	Yermo.	»	»

SECCION SEXTA

A partir de 1.º de Octubre próximo, y por reorganización del antiguo partido de Pintano, hoy modificado, quedarán vacantes las plazas de Médico, Farmacéutico y Veterinario de los pueblos que comprende la agrupación. La primera retribuida con 350 pesetas por las titulares y 85 cahíces de trigo por iguales. Para las segundas se admiten proposiciones, reservándose esta Corporación, en unión de Junta de asociados y mayores contribuyentes que lo representan, elegir las más aceptables, ó desecharlas todas, si lo encontrare conveniente. Plazo para la admisión de solicitudes hasta el 20 de Agosto, y para más informes dirigirse á esta Alcaldía.

Pintano 26 de Junio de 1899.—El Alcalde, Lucas Diest.

La plaza de Depositario de este Ayuntamiento, dotada con 200 pesetas anuales de haber, se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba; debiendo prestar los que quieran aspirar á la misma, una fianza metálica ó hipotecaria en fincas de 2.000 pesetas, á cuyo fin podrán dirigir sus instancias á esta Alcaldía por término de 15 días, á contar desde mañana.

Villamayor 27 de Junio de 1899.—El Alcalde, Tomás Mayoral.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante el cargo de Recaudador de este Municipio. Se admiten solicitudes hasta el día 15 de Julio próximo en esta Alcaldía, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones á que se ha de sujetar el que sea nombrado.

Se advierte que no será admitida ninguna solicitud que no se halle debidamente reintegrada.

Boquiñeni 28 de Junio de 1899.—El Alcalde, Apolonio Almau.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público por 15 días, las cuentas municipales de los ejercicios de 1896-97 y 97-98, á fin de que los vecinos puedan examinarlas y reclamar si lo creen procedente.

Boquiñeni 20 de Junio de 1899.—El Alcalde, Apolonio Almau.

Desde esta fecha hasta el día 4 de Julio próximo, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de consumos de este distrito, á fin de que puedan examinarlo cuantos vecinos lo deseen y presenten sus reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados en el mismo.

Castejón de Valdejasa 26 de Junio de 1899.—El Alcalde, Benito Garoña.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Tarazona

D. Melitón López y González, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido:

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa que se siguió en este Juzgado sobre hurto de leñas contra Saturnino Martínez Murillo, y para hacer efectivas las costas causadas en la misma, he acordado, por providencia de este día, se saque por tercera vez á pública subasta, por término de 20 días, y sin sujeción á tipo, la finca siguiente:

Una casa de habitación y morada, sita en la villa de Los Fayos, calle Mayor, núm. 47, cuya manzana y medida superficial se ignora; y linda por la derecha entrando con otra de Martina Navarro y García, por la izquierda con la de Matías Navascués y por la espalda con la de Eusebio Asensio: valorada en 650 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado y en el municipal de Los Fayos, el día 19 de Julio próximo, á las nueve de la mañana; advirtiéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no existiendo títulos de propiedad, deberán conformarse con los antecedentes que resulten del expediente.

Dado en Tarazona á 24 de Junio de 1899.—Melitón López.—El Escribano, Francisco Berenguer.